

OFICIO N° 69

Valparaíso, 26 de octubre de 2021

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información Pública N° UN007T0000825.

MAT.: Informa Traslado a Tercero.

A: **SRA. ELISABETH SIMBÜRGER**
elisabeth.simbuerger@uv.cl

DE: **SR. EDUARDO MORALES ESPINOSA**
GOBIERNO UNIVERSITARIO TRANSPARENTE Y GESTIÓN DOCUMENTAL
UNIVERSIDAD DE VALPARAISO

Junto con saludar, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública, don Luis Sánchez ha solicitado a la Universidad de Valparaíso, mediante solicitud N° UN007T0000825 lo siguiente:

“Desde su ingreso a la Universidad de Valparaíso, quiero recibir copia de todos los documentos referidos a contratos laborales de Elisabeth Simburger con la Universidad de Valparaíso y sus instituciones relacionadas, incluyendo los actualmente vigente. b) Copia de las 4 últimas evaluaciones de desempeño de Elisabeth Simburger, incluyendo anotaciones de mérito y demérito. c) Nombre del superior jerárquico directo de Elisabeth Simburger d) Participación (en su calidad de funcionaria de la Universidad de Valparaíso) en cursos como estudiante o profesora referidos a no discriminación y derechos humanos; si participo deseo conocer fecha, tema y organización ó institución donde se dictaron esos cursos. e) Participación (en su calidad de funcionaria de la Universidad de Valparaíso) en cursos como estudiante o profesora referidos a probidad y transparencia; si participo deseo conocer fecha, tema y organización institución donde se dictaron esos cursos. f) Copia de las 4 últimas liquidaciones de sueldos de Elisabeth Simburger, tarjando datos personales como RUT, domicilio particular. g) Fechas y Horarios de desempeño de sus funciones h) Detalle de bienes propiedad de la Universidad de Valparaíso incluidos en el inventario de ella y que han sido asignados o son utilizados por Elisabeth Simburger en el desempeño de sus funciones”

Ahora bien, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 20 de la citada Ley, usted dispone del plazo de 3 días hábiles, contados desde la respectiva notificación para señalar si accede a la entrega de los antecedentes requeridos por el solicitante, en atención a que puede tener información de carácter personal protegida por la Ley 19.628 sobre protección de la vida privada. En caso de oposición debe expresar la causa de su negativa. Si nada dice al respecto en el plazo indicado, se entenderá que Usted accede a su entrega.

Finalmente, su respuesta debe ser expedida por carta o vía digital dirigido a la coordinación de transparencia de esta casa de estudios al correo electrónico transparencia@uv.cl

Por último, le pido tener presente que la delegación de firma del Sr. Rector, en quien suscribe, para dar trámite y respuesta a los requerimientos regulados por la Ley de transparencia consta en el decreto universitario exento N° 2018 del 5 de julio de 2021.

Saluda atentamente,

“POR ORDEN DEL RECTOR”

DISTRIBUCIÓN: SECRETARIA GENERAL – FISCALIA – INTERESADO.

EME/MES/mes

ST UN007T0000825